



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 SET. 2017

Presidente del CODICEN

Resolución N° 5

Exp: 2017-25-1-6564

Dbh

VISTO: La Resolución N°74, Acta N°69 del 26 de octubre de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el Consejo Directivo dispuso auspiciar las actividades a realizar en el año 2017 por la Sociedad Rodoniana, en el marco de la conmemoración de los 100 años del fallecimiento de José Enrique Rodó.

II) Que con motivo de dicha conmemoración se propone el Concurso "José Enrique Rodó" el que se llevará a cabo en conjunto con la referida Sociedad.

III) Que el tema del certamen es "La huella de José Enrique Rodó a través de sus parábolas" y se encuentra dirigido a alumnos de quinto y sexto año del CEIP y de 1° año del Ciclo Básico del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: Que se considera de gran valor académico la propuesta presentada por lo que se entiende pertinente aprobar las bases presentadas para su convocatoria así como realizar su difusión.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de**

acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del Artículo 67 de la Ley de Educación 18.437, Resuelve:

1) Aprobar las bases del Concurso "José Enrique Rodó - La huella de José Enrique Rodó a través de sus parábolas" en el marco de la conmemoración de los 100 años del fallecimiento de José Enrique Rodó que se adjuntan e integran la presente resolución.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación y a la Secretaría de Relaciones Públicas, Publíquese en la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Presidente

CODICEN

Prof. Wilson Netto Maurer
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

CONCURSO "JOSÉ ENRIQUE RODÓ"

CODICEN (Consejo Directivo Central), CES (Consejo de Educación Secundaria), CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional), CFE (Consejo de Formación en Educación) junto a la SOCIEDAD RODONIANA (Asociación Civil registrada en la República Oriental del Uruguay) convocan al Premio de Ensayo y producción de afiche "José Enrique Rodó", con el auspicio de DIRECCION DE CULTURA del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, CEIP (Consejo de Educación Inicial y Primaria) y Biblioteca Nacional de Uruguay.

BASES

I- Consideraciones preliminares

1. El tema del concurso es "La huella de José Enrique Rodó a través de sus parábolas".
2. Podrán participar alumnos de quinto y sexto del CEIP y 1º del Ciclo Básico del CES y del CETP.
3. Las obras deberán ser inéditas, y no haber sido premiadas en otro concurso.
4. Los afiches deberán tener una extensión de 60 cm por 90 cm.
5. La selección será anónima en los tres niveles se entregará en un Disco Compacto con el afiche desarrollado en formato digital, en un sobre cerrado caratulado con el seudónimo de los participantes. En su interior, se adjuntará otro sobre cerrado en cuya cubierta lucirá seudónimo de los participantes y dentro de él la siguiente información: nombre y apellido de los autores, su dirección postal, correo electrónico, teléfono de contacto, copia de documento de identidad, y una declaración concebida en los siguientes términos y suscripta con su nombre y apellido: "Yo, (Nombre y apellido) concursante del Premio Nacional José Enrique Rodó con el seudónimo (expresarlo) declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada es totalmente original de mi autoría. Asimismo declaro que no poseo los impedimentos referidos en el artículo 2 de las Bases de este Concurso. (Firma autógrafa y aclaración de firma)." Dicho sobre sólo se abrirá en los casos del trabajo premiado y los mencionados.
6. Las obras serán evaluadas en tres instancias. En primer lugar, cada escuela seleccionará el mejor trabajo, en un segundo nivel serán seleccionados los dos mejores trabajos por Departamento. Y en última instancia serán elegidos tres afiches ganadores a nivel nacional.
7. El premio "José Enrique Rodó" consistirá en una excursión a la ciudad de Montevideo para el grupo del trabajo ganador del interior, y para los alumnos de Montevideo será un recorrido por alguna la

- costa de Rocha. Durante la misma se llevarán a cabo actividades recreativas y culturales que implicarán visitas a Museos, y lugares turísticos.
8. El Jurado estará constituido por: un integrante Profesor de Literatura del CES y un integrante Profesor de Dibujo o Comunicación del CETP, la Inspectora Nacional de Arte del CEIP y un integrante de la Sociedad Rodoniana (15/11/2017).
 9. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto a celebrarse en Montevideo en la segunda quincena de noviembre de 2017.
 10. Los premios se entregarán en Montevideo, en el 4to. Piso de CODICEN.
 11. La presentación de trabajos dicha convocatoria implica que los autores del que resulte ganador y los autores de los que sean mencionados, ceden sus derechos de autor de la primera edición de los trabajos a la SOCIEDAD RODONIANA,
 12. La presentación de trabajos a la convocatoria implica la aceptación de estas bases por parte de los autores. Cualquier situación no prevista en ellas será resuelta por la Sociedad Rodoniana y su decisión será inapelable.
 13. Una vez anunciado el fallo, los concursantes no premiados o mencionados, podrán retirar el C.D. con su trabajo y el sobre identificadorio cerrado, en un plazo de 60 días, tras el cual serán destruidos.

II- Tema

El tema del Concurso de producción de afiche es : **“La huella de José Enrique Rodó a través de sus parábolas”**

Las parábolas de José Enrique Rodó -profundas en su contenido, tersas en su estilo- siguen convocando a la reflexión sobre la esencia de lo mejor que nos constituye en tanto personas. Su vigencia es la de la lucidez brillante, el espíritu noble y la vocación de transformación humana, y, en virtud de ello, es absoluta.

Aventuramos en su lectura y re- lectura no debería obedecer solamente a la celebración de un aniversario, sino a una búsqueda más de caminos que nos señalan las posibilidades del rehacer de la personalidad para nuestro propio bien y el de la comunidad en la que estamos integrados. En una sociedad cada vez más amenazada por los embates del egoísmo, el materialismo, el utilitarismo, la propuesta del pensamiento rodoniano entregado con generosidad en estas narraciones -tan hermosas en lo literal como en lo simbólico- continúa invitándonos a priorizar la espiritualidad de impulso activo y redescubridor, capaz de seguir tallando en el alma la esperanza del triunfo de los valores de inteligencia e integridad. Estos mensajes, estos ejemplos y enseñanzas se actualizan en razón de la

gran sed y necesidad que de ellos experimentamos, y por tanto, retomarlos es siempre bienvenido y auspicioso.

Recordamos las palabras del gran crítico Pedro Henríquez Ureña acerca del valor de la doctrina de Rodó: "La grande originalidad de Rodó está en haber enlazado el principio cosmológico de la evolución creadora con el ideal de una norma de acción para la vida. Puesto que vivimos transformándonos, y no podemos impedirlo, es un deber vigilar nuestra propia transformación constante, dirigirla y orientarla. La persistencia indefinida de la educación: he ahí la verdad que no debe olvidarse."

En efecto: las parábolas de José Enrique Rodó educan sin forzar ni imponer, sino apelando al potencial reflexivo, creativo y transformador que a todos nos habita, pero que se enciende más vívidamente con el estímulo del que ha pensado con hondura y con primoroso esmero..

Especialmente fecundas, entonces, para propiciar el razonamiento empático y sensible de nuestros niños y adolescentes, que están forjando su personalidad en tiempos algo hostiles y sujetos a una hiperestimulación que torna ineludibles el remanso del pensamiento, la construcción del análisis conjunto y la concreción de los frutos de su originalidad riquísima, de su creatividad nunca sofocada y siempre llamada a florecer.

III- Sugerencia pedagógica

Las parábolas: Mirando jugar a un niño , El barco que parte , La despedida de Gorgias y La pampa de granito , serán editadas para hacer entrega a los grupos de 5°, 6° del CEIP y primer año de Educación Media Básica que compartan espacios de continuidad educativa y contigüedad territorial en todo el país.

Responsables:

Prof. de Literatura , de Idioma Español,
Prof. de educación Artística (plástica)
a determinar y maestros de 5° y 6° año.
Departamento de Comunicación Social del CEIP
Inspección Técnica del CEIP

Sugerencia

Elegir una parábola de José E. Rodó , leerla, analizarla, interpretarla para luego comenzar con la elaboración del afiche.

Trabajo que se realizará con profesor de literatura del CES o del CETP y profesores de Arte del CEIP.

Del soporte

Pedir sugerencia sobre materiales a utilizar a prof. de Arte del CEIP.

La obra deberá ir acompañada de un registro virtual (CD debidamente identificado) del proceso y/o producto así como fotografías impresas, marco teórico u otra documentación que el docente considere oportuno.

El tamaño total del afiche:
60 cm por 90 cm

De los materiales

Convencionales: témperas, pastel , acuarelas, drypens, pinturas acrílicas o vinílicas, tizas, tintas, etc.

Será el maestro o el profesor de cada centro Educativo el responsable de planificar la enseñanza y guiar el proceso de producción promoviendo la comunicación, la sensibilidad, la fantasía, la imaginación, la comunicación fluida entre los niños y jóvenes, estimulando así su potencial creador en todo momento.

IV – Plazo de ejecución

Inscripción a partir del lunes 25/09/17 al 04/10/17. Ejecución del 05/10/17 al 31/10/17.

V – Procedimiento de elección

Del 01/11/17 al 10/11/2017.